

Formulario: Prácticas de Gobierno Corporativo

Sociedad: SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

RUT: 96574040-6

E-Mail: mruiz@nortesur.cl

Periodo: 201612

1. Del funcionamiento y composición del directorio

a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:

i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: "Cada vez que se produzca la renovación del directorio, durante las primeras semanas desde que entre en funcionamiento el nuevo directorio, el gerente general y/o los demás gerentes deberán hacer una o más presentaciones que tendrán por objeto informar a los nuevos directores entrantes acerca de la sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y del marco jurídico más relevante aplicable a la sociedad y a su directorio. Del mismo modo, en caso de producirse la vacancia de un director, también deberá hacerse la correspondiente inducción al Director reemplazante que se designe interinamente." Posteriormente, en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 24 de marzo de 2014, se aprobó lo siguiente: "El procedimiento/mecanismo para la inducción de cada nuevo Director y Gerente General es el que a continuación se indica. Director/Gerente General: i) Entrega de un set de información digital que contenga, a lo menos: Memoria Anual, Estados Financieros Trimestrales del año, Planificación Estratégica, Actas de Directorios de los últimos 12 meses, Actas de Juntas de Accionistas celebradas en los últimos 24 meses y presentaciones del Gerente General al Directorio en las últimas 3 sesiones; ii) Entrega de copia física del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. iii) Reuniones de inducción con el Gerente General, Gerentes de Áreas y Fiscal de la Sociedad. Gerentes de Áreas: i) Entrega de un set de información digital que contenga, a lo menos: Memoria Anual, Estados Financieros Trimestrales del año y Planificación Estratégica. ii) Entrega de copia física del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. iii) Reuniones de inducción con el Presidente del Directorio, Gerentes de Áreas y Fiscal de la Sociedad, sin perjuicio de la reunión que deba sostener con el nuevo ejecutivo." Asimismo, se entrega el Código de Conducta y Ética a cada Director, gerentes, ejecutivos principales y a todo el personal que trabaja en la Sociedad. El Directorio en sesión ordinaria N° 230 de fecha 21 de noviembre de 2016, acordó incorporar dentro del proceso de inducción de cada nuevo director la realización de visitas a las dependencias e instalaciones de la Sociedad y sus filiales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Conducta y Ética	http://nortesur.cl/08_gobiernocorporativo/codigoeticayconductaNS.pdf	[IMAGE]

ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean

para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se menciona en el punto anterior, el procedimiento/mecanismo para la inducción de cada nuevo Director, Gerente General y Gerentes de Área comprende la entrega de la entrega de copia física del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado; el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad; y el Código de Conducta y Ética.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 24 de marzo de 2014, se aprobó como parte del procedimiento/mecanismo para la inducción de cada nuevo Director, Gerente General y Gerentes de Área, hacer la entrega de un set de información digital que contenga, a lo menos: Memoria Anual, Estados Financieros Trimestrales del año, Planificación Estratégica, Actas de Directorios de los últimos 12 meses, Actas de Juntas de Accionistas celebradas en los últimos 24 meses y presentaciones del Gerente General al Directorio en las últimas 3 sesiones. Asimismo, la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que guían el actuar de la Sociedad se encuentran en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado; el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad; y el Código de Conducta y Ética, los cuales se entregan a cada nuevo Director, Gerente General y Gerentes de Área.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, establece que cada vez que se produzca la renovación del Directorio, durante las primeras semanas desde que entre en funcionamiento el nuevo Directorio, el gerente general y/o los demás gerentes deberán hacer una o más presentaciones que tendrán por objeto informar a los nuevos directores entrantes acerca de la sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y del marco jurídico más relevante aplicable a la sociedad y a su Directorio. Del mismo modo, en caso de producirse la vacancia de un director, también deberá hacerse la correspondiente inducción al Director reemplazante que se designe interinamente. Además, en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 24 de marzo de 2014, se aprobó como parte del procedimiento/mecanismo para la inducción de cada nuevo Director, Gerente General y Gerentes de Área, concertar reuniones de inducción con el Presidente del Directorio, Gerentes de Áreas y Fiscal de la Sociedad. Asimismo, el Directorio en sesión ordinaria N° 230 de fecha 21 de noviembre de 2016, acordó mandar a la administración para que las leyes y normativas de la SVS aplicables a la Sociedad, sean entregadas a todo nuevo director en un pendrive como parte del proceso de inducción.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del Directorio son informados en la inducción a los nuevos directores mencionada anteriormente. (Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013). Dichos deberes no se informan mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que hayan ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes, debido a que dichos fallos o sanciones son información pública a nivel nacional.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Dentro de la inducción a los nuevos directores, mencionada anteriormente, se informa sobre los principales acuerdos adoptados en los últimos años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas que están contenidas en las respectivas actas de sesiones de Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Dentro de la inducción a los nuevos directores, mencionada anteriormente, se informa sobre las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto a sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Dentro de la inducción a los nuevos directores, mencionada anteriormente, se entrega el Código de Conducta y Ética, en el cual se establece que se entiende por conflicto de interés. Asimismo, una vez recibido el Código de Conducta y Ética por el nuevo director se debe declarar a la administración la existencia o no de conflictos de interés.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:

i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances

que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más

relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado,

reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En sesión ordinaria de Directorio N°232 de fecha 17 de enero de 2017 se aprobó establecer un procedimiento de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos por medio de dos charlas anuales realizadas por el asesor propuesto, sin perjuicio de otras charlas adicionales de temas de interés a la Sociedad, con las siguientes características: a) Que el Directorio defina al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. b) Que las materias sobre las que en el último año se hayan realizado actividades de capacitación al Directorio se difundan anualmente a través de la Memoria. c) Las charlas podrán contemplar las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional; los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a la inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad; las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional; los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información; y la revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:

i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: ?No adoptar una práctica como la que se propone en la NCG No. 341, atendido a que la contratación de asesores externos normalmente se debe a situaciones excepcionales, las que requieren una consideración caso a caso, como ha ocurrido hasta ahora, y no una política general. Tampoco se consideró necesario contar con un presupuesto especial, pues el Directorio, en su carácter de administrador de la sociedad, tiene acceso libre a los recursos que se requieran para estas contrataciones. Lo anterior, en atención a que, por su naturaleza, estas asesorías tienen precios muy disímiles unas de otras, lo que dificulta la asignación de un presupuesto rígido.? Posteriormente, en sesión ordinaria de Directorio N°206 de fecha 9 de septiembre de 2014, se aprobó lo siguiente: ?En cada ocasión que la administración de la Sociedad contrate asesorías de cualquier clase, deberá informar debidamente al directorio sobre las contrataciones en estas materias, independiente del monto de éstas, el cual deberá igualmente informarse.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se mencionó anteriormente, no existe una política para la contratación de asesores externos, debido a que la contratación de éstos se debe generalmente a situaciones excepcionales. Es por ésta razón que en que caso que uno de los integrantes del Directorio requiera la contratación de una asesoría, dicho requerimiento será evaluado en sesión de Directorio, lo cual quedará debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe una política para la contratación de asesores que contemple la difusión de las asesorías solicitadas y no contratadas. Sin perjuicio de ello, todas las asesorías solicitadas y no contratadas quedan debidamente reflejadas en el acta de la sesión correspondiente. Asimismo, todos los gastos en asesorías aprobadas se revisan mes a mes en los Directorios.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:

i. El programa o plan de auditoría.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio se reúne al menos semestralmente, para analizar el programa o plan de auditoría, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora. Todas las materias son revisadas por el Directorio con el Gerente General y sus ejecutivos principales e igualmente, en determinados casos, el Directorio de la Sociedad cuenta con la facultad para reunirse y deliberar, con la prescindencia de la asistencia de aquellos, si esto fuere necesario. Asimismo, dentro de las reuniones que el Comité de Directores sostiene con los auditores externos, las cuales son a lo menos semestralmente, analizan el programa o plan de auditoría, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio se reúne al menos semestralmente, para analizar eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora. Todas las materias son revisadas por el Directorio con el Gerente General y sus ejecutivos principales e igualmente, en determinados casos, el Directorio de la Sociedad cuenta con la facultad para reunirse y deliberar, con la prescindencia de la asistencia de aquellos, si esto fuere necesario. Asimismo, dentro de las reuniones que el Comité de Directores sostiene con los auditores externos, las cuales son a lo menos semestralmente, analizan eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio se reúne al menos semestralmente, para analizar eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora. Todas las materias son revisadas por el Directorio con el Gerente General y sus ejecutivos principales e igualmente, en determinados casos, el Directorio de la Sociedad cuenta con la facultad para reunirse y deliberar, con la prescindencia de la asistencia de aquellos, si esto fuere necesario. Asimismo, dentro de las reuniones que el Comité de Directores sostiene con los auditores externos, las cuales son a lo menos semestralmente, analizan eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Los resultados del programa anual de auditoría.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio se reúne al menos semestralmente, para analizar los resultados del programa anual de auditoría, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora. Todas las materias son revisadas por el Directorio con el Gerente General y sus ejecutivos principales e igualmente, en determinados casos, el Directorio de la Sociedad cuenta con la facultad para reunirse y deliberar, con la prescindencia de la asistencia de aquellos, si esto fuere necesario. Asimismo, dentro de las reuniones que el Comité de Directores sostiene con los auditores externos, las cuales son a lo menos semestralmente, analizan los resultados del programa anual de auditoría, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio se reúne al menos semestralmente, para analizar los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios de la Sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. , con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora. Todas las materias son revisadas por el Directorio con el Gerente General y sus ejecutivos principales e igualmente, en determinados casos, el Directorio de la Sociedad cuenta con la facultad para reunirse y deliberar, con la prescindencia de la asistencia de aquellos, si esto fuere necesario. Asimismo, dentro de las reuniones que el Comité de Directores sostiene con los auditores externos, las cuales son a lo menos semestralmente, analizan los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios de la Sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones, con uno de los socios y ejecutivos principales de la empresa auditora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sin perjuicio de no existir una unidad de gestión de riesgo, hay una función de riesgo que está radicada en cada gerente de área según la especificación del negocio. Los Gerentes de cada área presentan al Directorio durante el año sobre el detalle y riesgo de cada negocio. Asimismo, el Gerente General es quien vela para que se cumpla dicha función. Además, en gran parte de las filiales existe un responsable de la función de riesgo, que realiza dicha función en cada filial y que presenta al Directorio de la Sociedad. A mayor abundamiento, dentro de las funciones constantes del Comité de Directores está la de revisar el riesgo de la Sociedad y de los distintos segmentos de negocios, y analizar el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos, para luego realizar la presentación respectiva al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. La matriz de riesgo empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Comité de Directores revisa periódicamente la matriz de riesgos que presentan cada uno de los gerentes de áreas, la que es revisada para luego presentar sus recomendaciones y proposiciones al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Dentro de las funciones constantes del Comité de Directores se encuentra la de realizar recomendaciones y mejoras que en su opinión sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad, para luego realizar la presentación respectiva al Directorio para ser revisado por dicho organismo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Comité de Directores no cuenta con planes de contingencia para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El programa o plan de auditoría anual.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°224 de fecha 17 de mayo de 2016, en consideración al tamaño de la matriz y a que las filiales tienen su propia área de auditoría interna, acordó otorgarle la función de Contraloría al Gerente de Administración y Control de Gestión. Asimismo, acordó que el Directorio pueda hacerle encargos al Gerente de Administración y Control de Gestión en su función de Contralor y que éste debe reportar trimestralmente al Directorio. Como parte de las funciones de Contraloría, se encuentra la de presentar un programa o plan de auditoría al Comité de Directores y al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°224 de fecha 17 de mayo de 2016, en consideración al tamaño de la matriz y a que las filiales tienen su propia área de auditoría interna, acordó otorgarle la función de Contraloría al Gerente de Administración y Control de Gestión. Asimismo, acordó que el Directorio pueda hacerle encargos al Gerente de Administración y Control de Gestión en su función de Contralor y que éste debe reportar trimestralmente al Directorio. Como parte de las funciones de Contraloría, se encuentra la de presentar eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o al Ministerio Públicos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°224 de fecha 17 de mayo de 2016, en consideración al tamaño de la matriz y a que las filiales tienen su propia área de auditoría interna, acordó otorgarle la función de Contraloría al Gerente de Administración y Control de Gestión. Asimismo, acordó que el Directorio pueda hacerle encargos al Gerente de Administración y Control de Gestión en su función de Contralor y que éste debe reportar trimestralmente al Directorio. Como parte de las funciones de Contraloría, se encuentra la de presentar las recomendaciones y mejoras que en su opinión sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°224 de fecha 17 de mayo de 2016, en consideración al tamaño de la matriz y a que las filiales tienen su propia área de auditoría interna, acordó otorgarle la función de Contraloría al Gerente de Administración y Control de Gestión. Asimismo, acordó que el Directorio pueda hacerle encargos al Gerente de Administración y Control de Gestión en su función de Contralor y que éste debe reportar trimestralmente al Directorio. Sin perjuicio de que aún no sea posible analizar la efectividad del modelo de prevención de delitos, cabe mencionar que en acuerdo del Directorio de la Sociedad de sesión ordinaria N°211 de fecha 10 de marzo de 2015, se aprobó lo siguiente: ?Luego de someter el tema a discusión y de un intercambio de opiniones, el directorio, por unanimidad, acuerda tener por conocida la presentación del Comité de Directores. Se acuerda igualmente la idea de proceder con la contratación de una empresa externa para la asesoría en materia de implementación del modelo de prevención de delitos.?. A su vez, Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. encargó a KPMG la confección e implementación del modelo de prevención del delito. Asimismo, el Comité de Directores analiza y fiscaliza permanentemente el proceso de implementación de dicho modelo de prevención de delitos. Por último, el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°233 de fecha 21 de marzo de 2017, aprobó el modelo de prevención de delitos presentado por la administración y recomendado por el Comité de Directores.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:

i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe una unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsables de función equivalente. Sin perjuicio de lo anterior, históricamente Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. ha participado en la gestión de negocios que incluyen la diversidad e inclusión social y ello se analiza en los Directorios por medio de las presentaciones del Gerente del Área de Educación. Además, este tema ha sido tratado en la memoria del 2014, a la cual tienen acceso los accionistas y el público en general, que a grandes rasgos señala lo siguiente: ?En esta área, se implementaron distintas iniciativas orientadas al desarrollo de los recursos humanos, donde se destaca, entre otros, el apoyo en el proceso de búsqueda y selección de docentes, la conformación de un plan de capacitación anual y charlas periódicas que buscan profundizar la formación e incorporación de nuevas habilidades; especialmente en el área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación entre los docentes.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe una unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsables de función equivalente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe una unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsables de función equivalente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:

i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la Sociedad, para conocer el estado y funcionamiento de dichas dependencias e instalaciones debido a que la matriz no tiene dependencias o instalaciones fuera de la oficina central. Sin perjuicio de ello, en acuerdo vigente del Directorio Ordinario N°230 de la Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2016, se acordó lo siguiente: ¿Mandar a la administración para que incluya dentro del proceso de inducción de cada nuevo Director, la realización de visitas en terreno a las dependencias e instalaciones de la Sociedad y filiales.? Asimismo, los gerentes de cada área van a los Directorios de las filiales y de las principales coligadas que pertenecen a su área, visitando las instalaciones. En dichas visitas conocen sobre el estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones y participan en los Directorios.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Cada Gerente de Área da a conocer de las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las dependencias e instalaciones de la Sociedad, lo que se presenta al Directorio. Asimismo, la misma firma que audita a la Sociedad, es la que presenta un plan individual y global de mejoras de control interno o procedimiento interno que abarcan de forma integral un mejor funcionamiento. Dichas recomendaciones son revisadas por el Comité de Directores y por el Directorio, quienes encargan las tareas necesarias para su mejor funcionamiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Cada Gerente de Área da a conocer al Directorio de las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.

Si No

Explicación:

Las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras e) y la f) anteriores, siempre se realizan en sesiones de Directorio, en las cuales es esencial la participación del Gerente General puesto que él es el responsable que cada Gerente del Área respectiva o auditor externo cumpla con su labor. En cuanto a las reuniones sostenidas para el punto referido en la letra d), en acuerdo vigente del Directorio Ordinario N°230 de la Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2016, se acordó lo siguiente: ¿Aprobar reunirse con los auditores externos al menos una vez al año sin la presencia del gerente general o administración.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con un procedimiento formal para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con un procedimiento formal para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con un procedimiento formal para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el Directorio de no existir esas barreras.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento formal que cumple con todos los requisitos de las Sociedades Anónimas Abiertas para la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el Directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Asimismo, en Acuerdo vigente de sesión ordinaria de Directorio N°215 de fecha 14 de julio de 2015 aprobó un procedimiento de revisión, aprobación y firma de las actas de Directorio, que consiste en lo siguiente: a) El borrador del acta de Directorio se enviará el día viernes de la semana siguiente de realizada la sesión de Directorio (semana S+1) para su revisión; b) Se recibirán comentarios durante la semana S+2, y se hará el mejor esfuerzo de incorporarlos, pero al mismo tiempo deberá reflejar fielmente las deliberaciones y acuerdos del Directorio que consta en el audio de cada sesión; c) Una segunda versión del acta del Directorio se enviará el día viernes de la semana S+2 para su revisión; d) Si durante la semana S+3 no se han recibido comentarios adicionales, una versión definitiva del acta se hará circular para su firma durante la semana S+4; e) Se entenderá aprobada el Acta desde el momento de su firma, y f) Que a partir de la próxima sesión de Directorio la aprobación del acta sea el primer punto de la tabla.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con un procedimiento formal que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con un procedimiento formal que considere la asesoría de un experto ajeno a la Sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento, atendido a que la contratación de asesores externos normalmente se debe a situaciones excepcionales, las que requieren una consideración caso a caso, como ha ocurrido hasta ahora, y no una política general.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con un procedimiento formal para la detección a que se refiere los números i a iii anteriores.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:

i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que le permita acceder de manera segura y permanente a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del Directorio de los últimos 3 años. Existe un acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: ?Que el Gerente General de la Compañía continúe con la práctica de mantener un archivo ordenado de toda la documentación, fundamentos, elementos y demás información de la sociedad que se hayan tenido en vista o se estén considerando para adoptar los diversos acuerdos del Directorio, a objeto de evitar que como consecuencia del reemplazo, incapacidad, ausencia o renuncia de uno o más de sus miembros, se afecte la normal y oportuna toma de decisiones del mismo. Este archivo podrá mantenerse en forma física o electrónica, debiendo siempre estar disponible en las oficinas de la sociedad. El Gerente General podrá delegar esta función. Se entiende esta información como reservada o confidencial. Los Directores que no estén en ejercicio, tendrán acceso a la información que corresponda mientras ejercieron el cargo.? A mayor abundamiento, el área de Fiscalía deja constancia y lleva un archivo físico y en formato electrónico de toda la información que haya sido entregada a los Directores como antecedente para adoptar un acuerdo. Además, las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del Directorio, se encuentran en archivo físico y digital en las oficinas de la Sociedad. Sin embargo, no existe un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que le permita acceder de manera remota a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del Directorio de los últimos 3 años.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicios de las obligaciones legales respecto al plazo de envío de contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que le permita acceder de manera segura y permanente a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Dicha información, se envía al menos con cinco días d anticipación y a partir del año 2016, se enviará al menos con una semana de antelación. Asimismo, el área de Fiscalía de la Sociedad lleva un archivo físico y en formato electrónico, de los documentos que sintetizan las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión, de los cuales, se les permite acceder de manera segura pero no remota, a todos los directores. Sin embargo, no existe un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que le permita acceder de manera remota a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Permite el acceso al que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. permite el acceso a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva. Dicha información, se envía al menos con cinco días de anticipación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El canal formal de consulta y denuncias que contempla el Código de Conducta y Ética es el correo electrónico eticanortesur @kpmg.com.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El texto definitivo del acta de dicha sesión es enviado vía correo electrónico a cada director, con al menos una semana de anticipación a la siguiente sesión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se mencionó anteriormente, el texto definitivo del acta de dicha sesión es enviado vía correo electrónico a cada Directorio, con al menos una semana de anticipación a la siguiente sesión, para su revisión y comentarios.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general

a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:

i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la Sociedad se puedan informar con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del Directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la Sociedad se puedan informar, antes de la votación correspondiente, del número máximo de Directorios que, en opinión del Directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la Sociedad se puedan informar, antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la Sociedad se puedan informar, antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la Sociedad, o sus principales competidores o proveedores.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:

i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: ¿No implementar por el momento un mecanismo de participación remota y en tiempo real de los accionistas. Esta práctica no se justifica, ya que su implementación es compleja y costosa y el derecho de participación de los accionistas se encuentra debidamente reguardado considerando que éstos siempre pueden actuar representados por apoderados, mediante un sistema muy simple de mandato, que está contemplado en la Ley de Sociedades Anónimas.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe un mecanismo que permita a los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas, ya que ésta práctica no se justifica debido a que su implementación es compleja y costosa y el derecho de participación de los accionistas se encuentra debidamente reguardado considerando que éstos siempre pueden actuar representados por apoderados, mediante un sistema muy simple de mandato, que está contemplado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: ?No implementar por el momento una política como la sugerida, considerando que la ley ya establece la obligación de informar a la SVS y al mercado los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas, lo que parece un estándar razonable.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionista, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No existe un mecanismo que permita al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo, por la misma razón de la explicación del número iii.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:

i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a las políticas adoptadas por la Sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a los grupos de interés identificados por la Sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la Sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a los indicadores medidos de la Sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a la existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".

Si No

Indicar los estándares internacionales que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

ISO 26000:2010

Global Reporting Initiative

International Integrated Reporting Council

Explicación (4000 caracteres máximo):

Para efectos de la definición de las políticas, indicadores, y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, no se han seguido estándares internacionales. Sin perjuicio de ello, el Directorio, en su permanente interés por contar con las mejores herramientas para el desempeño de sus funciones, se encuentra constantemente abierto y atento a mejorar sus estándares de funcionamiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:

i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un Departamento de Acciones y Relación con los Inversionistas, cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna las inquietudes planteadas por nuestros accionistas y público en general. Asimismo, el Departamento de Acciones y Relación con los Inversionistas coordina, organiza y cita a las reuniones informativas para los accionistas de los negocios y resultados de la Sociedad, las cuales se realizan trimestralmente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. cuenta con personas que dominan el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Departamento de Acciones y Relación con los Inversionistas es la única unidad autorizada para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento como el señalado, el que se rige por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores, Ley y Reglamento de Sociedades Anónimas y la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros relativa a la divulgación de hechos reservados, hechos esenciales, Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y el Código de Conducta y Ética, el que se encuentra disponible en la página web de dicha Superintendencia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento como el señalado, el que se rige por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores, Ley y Reglamento de Sociedades Anónimas y la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, con los plazos establecidos en dichas normativas, relativa a la divulgación de hechos reservados, hechos esenciales, Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y Código de Conducta y Ética, el que se encuentra disponible en la página web de dicha Superintendencia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. no cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación que considere la asesoría de un experto ajeno de la Sociedad para la detección e implementación de eventuales mejoras, si no que realiza ésta tarea el área de Fiscalía de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento como el señalado, en que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso, cuya dirección es: www.nortesur.cl

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

3. De la gestión y control de riesgos

a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:

i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación, el cual consiste en que el Directorio da directrices generales de políticas de gestión de riesgos al Comité de Directores, quien cumple la función de gestión y control de riesgos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad no cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al Directorio. Sin embargo, cada gerente de las distintas áreas realiza la función de gestión y control de riesgos, en la que incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad. El Gerente General vela por que se cumpla dicho proceso.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°224 de fecha 17 de mayo de 2016, en consideración al tamaño de la matriz y a que las filiales tienen su propia área de auditoría interna, acordó otorgarle la función de Contraloría al Gerente de Administración y Control de Gestión. A su vez, los auditores externos independientes KPMG, entregan una carta de gerencia anual al Directorio en la que presentan las debilidades de la Sociedad. Asimismo, en las filiales y coligadas existe una unidad de auditoría interna o contraloría que realiza dicha función.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo

empresarial al que pertenece la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Cada gerente de las distintas áreas realiza la función de gestión y control de riesgos, en la que incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad. El Gerente General vela por que se cumpla dicho proceso.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Cada Gerente de Área considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que el área respectiva está expuesta. Asimismo, en las filiales y coligadas existe una unidad de auditoría interna o contraloría que realiza dicha función.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.

◆ Si ◇ No

Indicar los principios, directrices o recomendaciones que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

The Committee of Sponsoring Organizations (COSO, por sus siglas en inglés)

Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT, por sus siglas en inglés)

ISO 31000:2009

ISO 31004:2013

Explicación (4000 caracteres máximo):

El proceso de Gestión y Control de Riesgos tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Conducta y Ética fue aprobado en sesión extraordinaria N°62 de Directorio de fecha 24 de marzo de 2015, el cual es una síntesis de los valores, principios y normas de conducta que inspiran el quehacer corporativo de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos y que contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la Sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Cada gerente de las distintas áreas realiza la función de gestión y control de riesgos, lo cual es reportado al Gerente General. Asimismo, el Gerente General presenta el proceso de Gestión y Control de Riesgos al Directorio, al menos anualmente. A su vez, el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria N°224 de fecha 17 de mayo de 2016, en consideración al tamaño de la matriz y a que las filiales tienen su propia área de auditoría interna, acordó otorgarle la función de Contraloría al Gerente de Administración y Control de Gestión. También acordó que el Directorio pueda hacerle encargos al Gerente de Administración y Control de Gestión en su función de Contralor y que éste debe reportar trimestralmente al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: ¿Que el Gerente General deberá velar por poner en conocimiento de todos quienes cumplan funciones en la empresa, la obligación de denunciar de inmediato ante la Gerencia General cualquier irregularidad o ilícito de que tome conocimiento en el ejercicio de sus funciones y que afecten significativamente a Norte Sur, incorporándolo al Reglamento Interno o a los contratos de Trabajo, si fuere necesario y a los Contratos con

Prestadores de Servicio Externos. El Gerente General deberá reportar toda denuncia que reciba directamente al Directorio, debiendo mantenerse estrictamente en todo momento la confidencialidad tanto de la denuncia como de la identidad del denunciante. En caso de hechos que afecten al Gerente General o a un Director, el reporte se hará ante el Presidente del Directorio. Las filiales de Norte Sur, deberán adoptar una política análoga a la anterior por separado. A su vez, el capítulo IX, artículo 31º, número 5º del Reglamento Interno, establece la obligación de denunciar las irregularidades, que adviertan en el establecimiento y los reclamos que se les formulen. Asimismo, el Código de Conducta y Ética establece lo siguiente: "El canal formal de consulta y denuncias es el correo electrónico eticanortesur@kpmg.com. Nos comprometemos a proveer a nuestra gente y a tercero en general, una manera segura de denunciar irregularidades o supuestos ilícitos de manera de garantizar la canalización y la adecuada gestión de la denuncia."

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sí, se garantiza el anonimato del denunciante y la confidencialidad de la denuncia como de la identidad del denunciante.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se mencionó en el número i, el Código de Conducta y Ética establece un canal formal para que el denunciante pueda conocer el estado de su denuncia, éste es el correo electrónico eticanortesur@kpmg.com.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En Acuerdo vigente N°15 de sesión extraordinaria N°62 de Directorio de fecha 24 de marzo de 2015, se aprobó el Código de Conducta y Ética y se encargó a la administración de la Sociedad poner sus disposiciones en práctica. Asimismo, el procedimiento para las denuncias, específicamente el Código de Conducta y Ética, fue implementado y puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio de Internet de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si, a través del Código de Conducta y Ética.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio revisa anualmente las capacidades, funciones, objetivos y honorarios de los ejecutivos principales para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con las que deben contar.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.

Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad no estima necesario implementar un procedimiento formal para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior, con el cual se puede identificar a potenciales reemplazantes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Acuerdo vigente del Directorio de la Sociedad de sesión extraordinaria N°47 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó lo siguiente: ?Procedimiento para facilitar el adecuado funcionamiento de la sociedad ante el reemplazo o pérdida de gerentes o de ejecutivos principales: En caso de ausencia definitiva del Gerente General, el directorio podrá contratar los servicios de una empresa de head hunter u otra empresa que preste servicios similares, u optar por la contratación directa del reemplazante, debiendo considerar en forma especial la idoneidad técnica, el nivel educacional, la experiencia y/o cualquier otro factor relevante respecto de la persona que suplirá la vacancia. En caso de ausencia definitiva de algún ejecutivo principal, el Gerente General deberá procurar la pronta contratación de un reemplazante, siguiendo los criterios antes señalados. En la medida que sea posible, todo gerente o ejecutivo principal que deje su cargo deberá preparar un informe de todos los asuntos pendientes que estaban a su cuidado, indicando el estado de cada uno, los riesgos asociados, las personas que estén trabajando en el asunto y los pasos futuros recomendados. Dicho informe deberá ser entregado al Gerente General, quien lo entregará al ejecutivo reemplazante. Los nuevos gerentes o ejecutivos principales deberán pasar por un proceso de inducción en las primeras semanas desde que ingresen a la compañía, en el que uno o más funcionarios deberán informarle acerca de la sociedad y del área en la que se desempeñará, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos y marco jurídico más relevante. El Gerente General deberá velar por el cumplimiento de este proceso de inducción, salvo en el caso de vacancia de dicho cargo, en cuyo caso dicha responsabilidad recaerá en el directorio.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento para la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio revisa anualmente las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la Sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos. Asimismo, los contratos de trabajo de los ejecutivos principales se vinculan directamente con los resultados globales de la empresa y no con negocios específicos, propiciando compromisos transversales y previniendo la exposición de riesgos en esta materia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se ha implementado un procedimiento formal que contemple la asesoría de un tercero ajeno a la Sociedad que apoye al Directorio, y al Comité de Directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior. Sin perjuicio de ello, en caso de requerirse por la Superintendencia de Valores y Seguros, deberá ser presentado al Directorio para su aprobación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. no estima necesario implementar un procedimiento que contemple la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en internet de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. no estima necesario implementar un procedimiento que contemple someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

4. De la evaluación por parte de un tercero

a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:

i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La autoevaluación del Directorio de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. respecto a la adopción de prácticas de gobiernos corporativos, no ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. Sin perjuicio de ello, en caso de requerirse por la Superintendencia de Valores y Seguros, deberá ser presentado al Directorio para su aprobación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay persona o equipo de personas que realicen la revisión y validación de la autoevaluación del Directorio de la Sociedad, respecto a la adopción de prácticas de gobiernos corporativos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay persona o equipo de personas que realicen la revisión y validación de la autoevaluación del Directorio de la Sociedad, respecto a la adopción de prácticas de gobiernos corporativos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Remitirse a la respuesta del numeral i de la letra a) del punto 4.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------